
 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

No. 002



2026-000002800-03

CONTRASEÑA: ITu6Fo0zC

REMITENTE: CAROLINA SILVA URBANO Dc: 16/03/2026 8:50:49 a. m.

DESTINO: GEOVANNY SUAREZ Folios: 9

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE RADICADOR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL


Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios


De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°033 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DIANA CAROLINA SILVA URBANO, quien presta sus servicios como Abogada, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como abogada para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en diseñar estrategias a través de lineamientos en materia de respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos de los Grupos de Especial Protección y la respuesta a los diferentes informes de los organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH en Colombia y el CICR, en fortalecimiento de la legitimidad institucional y la protección jurídica del personal militar, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar documentos de difusión tipo Boletín sobre la temática específica del objeto contractual (11 marzo, 15 julio, 11 noviembre) verificando su efectiva entrega en las Fuerzas Institucionales, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se proyectó la información suministrada en el Boletín No. 012, con la temática de Sujetos de Especial Protección. ✓ Se está abordando la temática y recopilando información con relación a la síntesis del contenido que llevara el siguiente boletín.
2	Realizar trimestralmente (30 marzo, 30 junio, 30 septiembre y 30 de noviembre), análisis cualitativo, cuantitativo y gráfico (mapeo) y base de datos estadísticos de las alegaciones y/o eventos informados por organizaciones internacionales (OACNUDH – CICR, entre otras), entidades y plataformas de Derechos Humanos.	Se está abordando la temática y recopilando información con relación a la síntesis del contenido que llevara el análisis de información de las alegaciones emitidas por el CICR y OACDUH, durante los años 2014 al 2025.
3	Entregar semestralmente un (1) libretto para dos (02) productos audiovisuales (podcast – video) de rápida difusión en redes sociales sobre temáticas específicas del objeto del contrato (8 abril – 12 agosto), en coordinación con el supervisor del	Se está abordando la temática y recopilando información con relación a la síntesis del contenido que llevara el podcast. ✓

[Handwritten signature]

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

	contrato.	
4	Elaborar para el primer semestre del año (13 mayo), una cartilla o guía de "ABC de Inter relacionamiento con organizaciones, entidades y plataformas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".	En el presente mes no se abordó actividad alguna. ✓
5	Generar la documentación necesaria para atender requerimientos, adelantar acciones de prevención y promoción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que se difundan desde la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional. ✓	<p>Durante el presente mes se proyectaron los siguientes documentos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio No. 2026-00000093C01, Remisión Comunicación del CICR de fecha 13/02/2026. 2. Remisión comunicación del CICR de fecha 13/02/2026, a las Fuerzas, mediante radicado No. 2026-00001393C01. 3. Alcance del Informe Anual 2026 presentado el 04/02/26 por Human Rights Watch – "Capitulo Colombia eventos de 2025", con oficio No. 2026-00001037C01. 4. Socialización y directrices – Informe Anual 2026 de Human Rights Watch, mediante radicado No. 2026-00001749C01. 5. Solicitud información por el asesinato del señor Oscar David Suarez en Armenia – Quindío, con oficio No. 2026-00001634C01. 6. Solicitud información - Comunicación AL COL 5/2025 de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas., con oficio No. 2026-00001137C01. 7. Remisión Observaciones finales a Colombia (2026) efectuadas por el Comité de los Derechos del Niño, con oficio No. 2026-00001631C01. 8. Solicitud respuesta oficios No. 0126001390802 y No. 0126001387202, con oficio No. 2026-00000542C02. 9. Mesa Técnica - Seguimiento Alegaciones OACNUDH, con oficio No. 2026-00001286C01. 10. Informó tramite correo electrónico, trata: "Desplazamientos al Terreno de el Comité Internacional de la Cruz Roja", con oficio No. 2026-00001624C01. 11. Remisión comunicación del CICR de fecha 25/02/2026, con oficio No. 2026-00001630C01. 12. Oficio No. 0126001628102 solicitud información caso Armenia. 13. Circular No. 0126001388702, solicitud información Procedimientos Especiales Naciones Unidas. 14. Oficio No. 01269001820402 Observaciones


 <p>MINISTERIO DE DEFENSA FUERZAS MILITARES DE PERÚ UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

		finales Comité de los Derechos de los Niños.
6	Analizar, conceptuar, resolver y proyectar respuestas a consultas, derechos de petición y acciones constitucionales sobre protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	En el presente mes no se abordó actividad alguna. ✓
7	Proyectar dos (2) socialización en el año (10 junio y 10 noviembre), para el personal de Oficiales Jurídicos y Asesores Jurídicos de las Fuerzas Militares, en temáticas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario.	En el presente mes no se abordó actividad alguna. ✓
8	Participar en los comités, mesas de trabajo Institucionales o que las diferentes organizaciones, entidades e instituciones gubernamentales convoquen y demás reuniones sobre Grupos de Especial Protección.	Durante el presente mes se asistió a la siguiente reunión, así: 1. Se asistió a reunión en la Dirección de DDHH y DIH del MDN, donde se socializo sobre las alegaciones presentadas por la OACNUDH. ✓
9	Coadyuvar, en coordinación con el supervisor, a la estructuración de presentaciones, ponencias y documentos propios de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, en los temas de interés de acuerdo con el objeto del contrato.	Durante el presente mes se proyectó las siguientes presentaciones, así: 1. Se proyecto tabla de las alegaciones de OACNUDH y CICR desde el 2020 al 2025. ✓
10	Realizar la entrega del back up de la información producto de la ejecución del contrato.	Se efectúa la presente actividad constantemente durante la ejecución del contrato. ✓
11	Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental de Comando General garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.	Se efectúa la presente actividad constantemente durante la ejecución del contrato. ✓
12	De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental, efectuando entrega de este durante la última semana anterior a la fecha de ejecución contractual.	Se efectúa la presente actividad constantemente durante la ejecución del contrato. ✓

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las

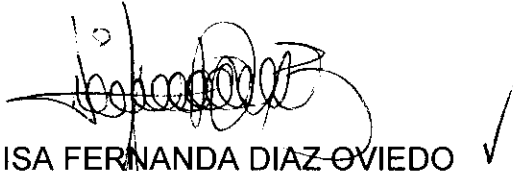
	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



Diana Carolina Silva Urbano
 Contratista



Capitán LUISA FERNANDA DIAZ OVIEDO ✓
 Supervisora del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16-03-2026	16-03-2026	U. G. R.	UR
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 16 de marzo del 2026
 No de solicitud: 2
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 033 - 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Diana Carolina Silva Urbano
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 37.398.640
 Dirección: Calle 165B No. 13c-55
 Teléfono: 3503274328
 Correo Electrónico: dianilla_1/12@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como abogada para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en diseñar estrategias a través de lineamientos en materia de respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos de los Grupos de Especial Protección y la respuesta a los diferentes informes de los organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH en Colombia y el CICR, en fortalecimiento de la legitimidad institucional y la protección jurídica del personal militar.	Prestación de Servicios	1	2	5.380.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cinco millones trescientos ochenta mil pesos

Solicitante 
 PS Diana Carolina Silva Urbano
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 Capitán LUISA FERNANDA DIAZ OVIEDO
 Supervisora del Contrato

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo del 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Diana Carolina Silva Urbano con CC No. 37.398.640, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 033 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

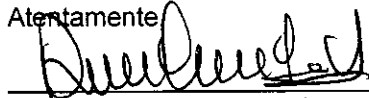
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente



Diana Carolina Silva Urbano
CC No. 37.398.640


Bogotá DC, dieciséis (16) de marzo del 2026.

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Diana Carolina Silva Urbano, identificada con CC. No. 37.398.640 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	033-2026
Valor mensual recibido	5.380.000
Base de cotización	2.152.000
Planilla de Pago No.	9500167351
Fecha de Pago	11-MARZO-2026
Periodo Cotizado	marzo
Aporte Salud o Fosyfa	269.000
Aporte Pensión	344.400
Caja de compensación familiar	43.100
Aporte Riesgos Profesionales	11.300
Total Pago Seguridad Social	667.800

Cordialmente,


Abg. Diana Carolina Silva Urbano
CC No. 37.398.640

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA a ICBF	No
CC 3739840		SILVA URBANO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 165B # 13C-55 torre 1 apto 1106	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	4747558		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Perseccion	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2026-03	2026-03	10000001123	9500167351	1	2026/04/13	2026/03/11	BANCO DE BOGOTÁ		\$667,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORRA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$344,400	\$0	\$0	\$344,400
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	\$344,400	\$0	\$0	\$344,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,300	\$0	\$0	\$11,300
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$11,300	\$0	\$0	\$11,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$43,100	\$0	\$0	\$43,100
COMPENSAR	CCF24	860.066.942	7	1	\$43,100	\$0	\$0	\$43,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$269,000	\$0	\$0	\$269,000
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	1	\$269,000	\$0	\$0	\$269,000
TOTAL				1	\$667,800	\$0	\$0	\$667,800